



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A  
MARIELA DEL PILAR ROJAS ZARATE, PERSONAL  
A HONORARIO SUMA ALZADA.

RESOLUCION N° 3548  
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7157 del 31/12/2014 que aprueba contrato de Honorarios Suma Alzada.

La solicitud presentada por MARIELA DEL PILAR ROJAS ZARATE, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

### RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a MARIELA DEL PILAR ROJAS ZARATE, PERSONAL A HONORARIO SUMA ALZADA, por el día 02/06/2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE